

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3991 “OTROS SERVICIOS GENERALES” (ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE REGALO PARA EL PERSONAL PERMANENTE ACTIVO Y PERSONAL EVENTUAL ACTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Y REPRESENTACIONES PARTIDISTAS ACREDITADAS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO) IDENTIFICADO CON LA CLAVE LPN-IEE-001/2025**

El **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**, ubicado en Calle Aquiles Serdán, número 416-A, San Felipe Hueyotlipán, Puebla, Puebla, C.P. 72030; con fundamento en los artículos 46 y 48 de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, celebra a través de su Comité de Adquisiciones, el Procedimiento de Adjudicación mediante Licitación Pública Nacional, relativo a la contratación con cargo a la Partida Presupuestal **3991 “OTROS SERVICIOS GENERALES” (ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE REGALO PARA EL PERSONAL PERMANENTE ACTIVO Y PERSONAL EVENTUAL ACTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Y REPRESENTACIONES PARTIDISTAS ACREDITADAS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO)**; aprobado mediante acuerdo **CA/AC-025/2025**, en la Sesión Ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2025, bajo las siguientes:

## BASES

### GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los efectos de las presentes bases, se establecen las siguientes definiciones:

- I. **Anexo Técnico:** Documento que forma parte integral de las presentes bases, que contiene las especificaciones particulares, términos y condiciones que deberán atenderse para efectuar el suministro objeto del presente.
- II. **Bienes:** Los que se ofrezcan y adquieran con motivo de la presente Licitación.
- III. **Contratante:** Instituto Electoral del Estado.
- IV. **Convocante:** Instituto Electoral del Estado, a través del Comité de Adquisiciones.
- V. **Convocatoria:** La publicación que se efectúa para dar a conocer los datos generales de la Licitación Pública Nacional, misma que será publicada en uno de los diarios de mayor circulación nacional y estatal.
- VI. **Finalidad de la Licitación:** La adquisición de tarjetas de regalo para el personal permanente activo y personal eventual activo del Instituto Electoral del Estado, y Representaciones Partidistas acreditadas ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
- VII. **Identificación Oficial:** Aquella que sea emitida por una Institución Pública, pudiendo ser: credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional, vigentes.
- VIII. **IEE:** Instituto Electoral del Estado.
- IX. **Licitante:** Persona moral que participe en la presente Licitación, debiendo ser de nacionalidad mexicana.
- X. **Normatividad:** Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado.
- XI. **Proveedor:** Persona moral con quien la contratante celebre el contrato derivado de esta Licitación.
- XII. **Representante de la Licitante:** Representante o Apoderado legal, con facultades suficientes otorgadas por la Licitante ante Notario Público, para actuar a su nombre y representación en el proceso de Licitación.
- XIII. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN A CONTRATAR

- 1.1 La presente Licitación tiene por objeto la adquisición de tarjetas de regalo para el personal permanente activo y personal eventual activo del Instituto Electoral del Estado, y Representaciones Partidistas acreditadas ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado. Este evento estará a cargo de la **Convocante**.
- 1.2 La persona **Licitante** a quien se le adjudique el suministro de las tarjetas de regalo, deberá realizarlo a más tardar el día 15 de diciembre de la presente anualidad; atendiendo a lo que sea convenido en el contrato que resulte de la adjudicación del presente procedimiento. Dicho suministro será en todo momento supervisado por

la Dirección Administrativa del IEE, con la finalidad de validar que cumpla con los requerimientos establecidos en el **Anexo Técnico**.

## 2. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

### 2.1 GENERALIDADES

- 2.1.1. Las **Licitantes** deberán presentar la Documentación legal, y una Propuesta Técnica y Económica en sobres debidamente identificados, cerrados y sellados con cinta adhesiva; en los cuales se deberá plasmar el nombre de la persona moral que las presenta, la propuesta a que corresponde el sobre y la clave identificativa de la Licitación Pública Nacional.
- 2.1.2. Las propuestas deberán estar redactadas en idioma español.
- 2.1.3. Podrán participar personas morales.
- 2.1.4. **Lugar de venta de las bases:** Las bases se podrán adquirir los días **27 y 28 de noviembre de 2025, en un horario de 09:00 a 16:00 horas** en la Tesorería de la Dirección Administrativa del IEE, ubicada en Calle Aquiles Serdán, número 416-A, Colonia San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Puebla; C.P. 72030.
- 2.1.5. **Costo de las bases:** Las presentes bases tienen un costo de **\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)**, y se podrán adquirir mediante Efectivo, Transferencia Electrónica o Depósito, a la cuenta bancaria **1136142471**, cuenta CLABE interbancaria **072 650 011361424718**, de la Institución Financiera **Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE)**, a nombre del **Instituto Electoral del Estado**; dicho pago, o en su caso, el comprobante de su realización, deberá presentarse en la Tesorería de la Dirección Administrativa del IEE, ubicada en Calle Aquiles Serdán, número 416-A, Colonia San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Puebla, C.P. 72030; los días **27 y 28 de noviembre de 2025, en un horario de 09:00 a 16:00 horas**, donde previa presentación de la ficha de depósito o comprobante de transferencia, según sea el caso, se les expedirá el CFDI (Comprobante Fiscal Digital) correspondiente.
- 2.1.6. La persona que se presente en la Tesorería de la Dirección Administrativa del IEE el comprobante por la compra de bases, deberá identificarse oficialmente y entregar información referente a domicilio legal, número telefónico y correo electrónico de la persona moral por la que acude en representación.

**Nota:** Las personas morales interesadas en adquirir las bases, podrán consultarlas en la página oficial del IEE, señalada en la Convocatoria del presente procedimiento. La consulta no implica la inscripción en el procedimiento de Licitación; para participar, deberán comprar las presentes bases.

- 2.1.7. **Presentación del escrito de dudas:** Las **Licitantes** podrán presentar su escrito de dudas hasta las **14:00 horas del día 01 de diciembre del 2025**; de manera digital, a la dirección de correo electrónico: [comite.adquisiciones@ieepuebla.org.mx](mailto:comite.adquisiciones@ieepuebla.org.mx) indicando como "Asunto" el nombre de la **Licitante** y la clave identificativa de la Licitación **LPN-IEE-001/2025**; o de manera física, en las oficinas de la Dirección Administrativa del IEE ubicadas en Calle Aquiles Serdán 416-A, San Felipe Hueyotlipan, de la Ciudad de Puebla, Puebla, C.P. 72030.
- 2.1.8. **Junta de Aclaraciones:** Se realizará el día **02 de diciembre de 2025, a las 13:00 horas**, en la Sala de Juntas de Presidencia del IEE, sito en Calle Aquiles Serdán, número 416-A, San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Puebla; C.P.72030.
- 2.1.9. **Lugar y fecha de entrega de las propuestas:** La fecha para la presentación de las propuestas serán los días **03 y 04 de diciembre de 2025**, en un horario de **09:00 a 16:00 horas**, en las oficinas que ocupa la Dirección Administrativa del IEE, sito en Calle Aquiles Serdán, número 416-A, San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Puebla; C.P.72030.
- 2.1.10. **Acto de apertura de la Documentación Legal y Propuestas Técnicas:** Se realizará el día **05 de diciembre de 2025, a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de Presidencia del IEE, sito en Calle Aquiles Serdán, número 416-A, San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Puebla; C.P.72030; con la presencia de las y los miembros del Comité de Adquisiciones del IEE, de acuerdo a lo que establece el artículo 52 de la **Normatividad** y demás disposiciones que le sean aplicables.
- 2.1.11. **Resultado Legal y Técnico, y Apertura de Propuestas Económicas:** Se realizará el día **05 de diciembre de 2025, a las 14:00 horas**, en la Sala de Juntas de Presidencia del IEE, sito en Calle Aquiles Serdán, número 416-A, San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Puebla; C.P.72030; con la presencia de las y los miembros del Comité de Adquisiciones, de acuerdo a lo que establece el artículo 52 de la **Normatividad** y demás disposiciones que le sean aplicables.

- 2.1.12. Resultado Económico, y Fallo de la Licitación:** Se realizará el día **05 de diciembre de 2025, a las 15:00 horas**, en la Sala de Juntas de Presidencia del **IEE**, sito en Calle Aquiles Serdán, número 416-A, San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Puebla; C.P.72030.
- 2.1.13. Criterio de Adjudicación:** La **Convocante** adjudicará el contrato a quien presente las mejores condiciones tanto técnicas como económicas en sus propuestas, atendiendo a lo señalado en el numeral **5.2.** de las presentes bases.
- 2.1.14. Firma del Contrato:** El contrato que resulte de la adjudicación de esta Licitación, se deberá formalizar dentro de los plazos establecidos en la **Normatividad**, en las instalaciones de la Dirección Jurídica del **IEE**, sito en Calle Aquiles Serdán, número 416-A, San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Puebla; C.P. 72030; para lo cual, deberá atenderse lo señalado en el apartado **9** del presente documento.
- 2.1.15. Verificación:** La **Convocante** se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por la **Licitante**, tanto la que se desprende de estas bases, como cualquier otra que se solicite para aclaración.
- 2.1.16. Modificación de plazos:** Cuando exista causa justificada, la **Convocante** podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las presentes bases, a partir de la fecha en que sea publicada la Convocatoria y hasta previo al acto de presentación y apertura de propuestas; así como ampliar los plazos de entrega hasta antes de la adjudicación, siempre y cuando se hagan del conocimiento a las **Licitantes** a través de los mismos medios que fueron publicadas las bases; sin embargo, si las modificaciones se derivan de la Junta de Aclaraciones, no se efectuará el aviso señalado; no obstante, podrá entregarse a cada una de las **Licitantes** copia simple del acta correspondiente; lo anterior con fundamento en el artículo 49 de la **Normatividad**.

## 2.2 ESCRITO DE DUDAS

- 2.2.1.** Las **Licitantes** podrán formular preguntas por escrito respecto a dudas referentes a las presentes bases, las cuales serán atendidas por la **Convocante** el día señalado para la celebración de la Junta de Aclaraciones del presente procedimiento, de acuerdo al numeral **2.1.8.** de las presentes bases.
- 2.2.2.** Las **Licitantes** podrán enviar su escrito de dudas debidamente firmado de conformidad a lo señalado en el numeral **2.1.7.** de las presentes bases; dicho documento deberá ser dirigido al Comité de Adquisiciones del referido Organismo Electoral.
- 2.2.3.** El escrito de referencia, deberá contener todas las dudas que requieran aclaración, puesto que el día de la Junta de Aclaraciones, no podrán formularse nuevas preguntas o aclaraciones que no se hayan manifestado en el mismo.
- 2.2.4.** Queda bajo la más estricta responsabilidad de las **Licitantes**, confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas, previo a la realización del acto de la Junta de Aclaraciones. Para ello, queda a su disposición el teléfono de la Dirección Administrativa del **IEE**: 222-3-03-11-00, extensión 1250, en un horario de 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.
- 2.2.5.** Las aclaraciones que se hicieren en la Junta multicitada, serán parte integrante de las presentes bases.

**Nota:** Es recomendable que todas las **Licitantes** se encuentren presentes en la Junta de Aclaraciones, esto no es requisito indispensable para presentar sus propuestas en el acto de apertura de las mismas. La inasistencia de alguna de las **Licitantes** a la Junta de Aclaraciones, será bajo su estricta responsabilidad, por lo que se considerará que está de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma; independientemente de lo anterior, podrá acudir con su debida oportunidad, a recoger copia del acta circunstanciada de la Junta en comento en la Dirección Jurídica del **IEE**, sito Calle Aquiles Serdán 416-A, San Felipe Hueyotlipan, de la Ciudad de Puebla, Puebla, C.P. 72030; en un horario de 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

## 2.3 JUNTA DE ACLARACIONES

- 2.3.1.** En el lugar, fecha y hora establecidos en el numeral **2.1.8.**, se cerrarán las puertas del recinto donde se efectuará el acto de Junta de Aclaraciones, no permitiéndose así el ingreso de documentación o persona alguna de manera posterior; debiéndose asentar en el acta circunstanciada que se levante, quiénes son las personas que se encuentran presentes en este acto. Para este evento, solo podrá estar presente la persona representante legal de la **Licitante**, la cual deberá estar debidamente acreditada; siendo requisito indispensable para su participación, presentar copia simple del comprobante del pago de bases.

- 2.3.2. Previo a su inicio, se pasará lista de asistencia de las **Licitantes**, verificando su identidad y que cuenten con el documento para su debida acreditación; en caso de no contar con poder notarial en copia certificada o documento que acredite debidamente su personalidad, de manera física y en original o copia certificada, no podrán participar en dicho acto, y se solicitará su salida de dicha Junta, antes de su comienzo.
- 2.3.3. La **Convocante** dará respuesta, únicamente, a las preguntas que las **Licitantes** hayan presentado, previamente y por escrito, atendiendo a lo establecido en el apartado 2.2 de las presentes bases.
- 2.3.4. Se levantará acta circunstanciada del acto, asentando las aclaraciones realizadas. La omisión de firmas por parte de algún asistente, no invalidará el contenido y efecto del acta.
- 2.3.5. En caso de que alguna de las respuestas otorgadas no sea considerada lo suficientemente clara, las **Licitantes** podrán solicitar puntualizar la misma en una sola ocasión, tomando en cuenta que, únicamente podrán realizar esa solicitud respecto de las respuestas otorgadas a alguna de sus preguntas previamente realizadas y asentadas en su escrito de dudas.

**Nota:** La **Convocante** se libera de cualquier responsabilidad con relación a que alguna **Licitante**, por no acudir a este evento, carezca de alguna información respecto a las bases, ya que, si no asiste a la Junta de Aclaraciones, podrá acudir con su debida oportunidad, a recoger copia del acta circunstanciada de la Junta en comento en la Dirección Jurídica del **IEE**, sito Calle Aquiles Serdán 416-A, San Felipe Hueyotlipán, de la Ciudad de Puebla, Puebla, C.P. 72030; en un horario de 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

### 3. PROPUESTAS

#### 3.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

El primer sobre deberá contener la documentación legal siguiente:

- 3.1.1. Acta Constitutiva. Se deberá presentar escritura pública de constitución y/o modificación, celebrada ante fedatario público, en la que conste que el objeto social de la persona moral se encuentra relacionado con transmisores o dispersores y/o dispersores de dinero, y en su caso, la última modificación sustantiva a los estatutos. En el supuesto de que no hubiese modificaciones, se deberá presentar Carta en papel membretado, debidamente firmada por la persona representante legal de la **Licitante**, en la que se realice tal manifestación, bajo protesta de decir verdad; lo anterior, conforme al **ANEXO 1**, de las presentes bases;
- 3.1.2. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona representante legal de la **Licitante**;
- 3.1.3. Representación legal. La persona representante legal de la **Licitante** deberá acreditar su carácter mediante escritura pública, mandato o poder general, celebrado ante fedatario público, donde manifieste que se le otorga poder suficiente, para efectos de participar en nombre y representación de la **Licitante**, así como para firmar el respectivo contrato, en caso de resultar ganadora;
- 3.1.4. Carta de existencia en papel membretado, debidamente firmada por la persona representante legal de la **Licitante**; donde se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la misma son ciertos, y que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, de acuerdo al **ANEXO 2**, de este documento;
- 3.1.5. Poder otorgado ante Notario Público, donde se acredite la representación legal y/o cualquier otra designación, para efecto de participar en la Licitación; en caso de no ser la persona representante legal de la **Licitante**;
- 3.1.6. Carta en papel membretado, debidamente firmada por la persona representante de la **Licitante**, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el poder que exhibe no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna, conforme al **ANEXO 3**, de las presentes bases;
- 3.1.7. Carta en papel membretado, debidamente firmada por la persona representante legal de la **Licitante**, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 45 de la **Normatividad**. Se deberá incluir que tanto la persona representante legal de la **Licitante**, así como los socios, administradores, directores o gerentes de la sociedad, no tienen o han tenido relación personal, familiar o de negocios con Partidos Políticos o coaliciones, sus representantes o candidatos. Lo anterior, conforme lo establece el **ANEXO 4**, de las presentes bases; atendiendo al numeral que a la letra dice:

*“Artículo 45.-El Comité se abstendrá de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Normatividad, en su caso, con las personas siguientes:*

# Instituto Electoral del Estado

- I. *Aquellas en que el funcionario del Comité, intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, y tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;*
- II. *Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el Instituto, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público; para este efecto, por conducto del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto, se podrá solicitar a la autoridad competente, las listas respectivas de inhabilitados;*
- III. *Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, el Comité o cualquier dependencia o entidad, les hubiere rescindido un contrato;*
- IV. *Las que se encuentren inhabilitadas por resolución del Comité en los términos de esta Normatividad;*
- V. *Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios, por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;*
- VI. *Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, concurso mercantil o sujetas a concurso de acreedores;*
- VII. *Aquellas que presenten propuestas o cotizaciones de bienes o servicios en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, y que sean las únicas que puedan dar ese bien u (sic) prestar el servicio respectivo;*
- VIII. *Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte de un mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuestos o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar;*
- IX. *Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;*
- X. *Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Normatividad contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y*
- XI. *Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley”.*

- 3.1.8. Constancia de Situación Fiscal, actualizada al mes de presentación, en la que acredite la **Licitante**, que su actividad económica se encuentra relacionada con el suministro a realizar;
- 3.1.9. Carta en papel membretado, debidamente firmada por la persona representante de la **Licitante**, en la que manifieste su conformidad con las bases de la Licitación Pública Nacional identificada con la nomenclatura **LPN-IEE-001/2025** y su anexo, de acuerdo al **ANEXO 5**, de este instrumento;
- 3.1.10. Carta en papel membretado, debidamente firmada por la persona representante de la **Licitante**, donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los socios, administradores, directores o gerentes de la **Licitante**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un conflicto de intereses, de acuerdo a lo descrito en los artículos 3 fracción VI y 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, **ANEXO 6**;
- 3.1.11. Carta de integridad debidamente firmada por la persona representante de la **Licitante**, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas hacia las personas integrantes del Comité de Adquisiciones del **IEE**, que induzcan o alteren en las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás personas participantes, conforme al **ANEXO 7**;
- 3.1.12. Carta declaratoria debidamente firmada por la persona representante de la **Licitante**, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no ha sido sujeto de rescisión de contrato por parte de algún Órgano del Sector Público, o publicado de conformidad con lo referido en el artículo 53 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, acorde al **ANEXO 8** de las presentes bases;

- 3.1.13. Carta declaratoria debidamente firmada por la persona representante de la **Licitante**, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no ha incurrido en faltas graves en el suministro de bienes similares a los que son objeto de la presente licitación, ni tiene malos antecedentes que repercutan en la consecución y/o entrega de los mismos, de conformidad con el artículo 53 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, acorde al **ANEXO 9** de las presentes bases;
- 3.1.14. Carta en papel membretado debidamente firmada por la persona representante de la **Licitante**, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a garantizar la puntualidad en el cumplimiento del suministro en los términos establecidos en las presentes bases, su anexo, y el contrato que al efecto se celebre, conforme al **ANEXO 10** de este documento;
- 3.1.15. Carta en papel membretado debidamente firmada por la persona representante de la **Licitante**, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la **Licitante** cuenta como mínimo, con el **50%** de integración nacional en su capital, conforme al **ANEXO 11**, de las presentes bases;
- 3.1.16. CFDI (Comprobante Fiscal Digital) de compra de bases (original y copia simple);
- 3.1.17. La documentación legal, deberá presentarse en original o copia certificada, y en copia simple, de la siguiente manera: los originales o copias certificadas en una carpeta con protectores y, las copias simples y anexos, debidamente engargolados, las cuales quedarán bajo resguardo de la **Convocante**. Si por alguna causa las copias simples no se presentan engargoladas, esto no será motivo de descalificación.

**Nota:** Los documentos originales o en copias certificadas, serán devueltos una vez realizado su cotejo con las copias simples. Al momento de presentar la documentación solicitada, ésta deberá encontrarse debidamente identificada para su pronta revisión.

Las firmas y rúbricas que se asienten en los anexos referidos en el presente apartado deberán presentarse con nombre y firma autógrafa de quien posea facultades para contratar y obligar a la **Licitante**.

## 3.2. PROPUESTA TÉCNICA

**El segundo sobre deberá contener la documentación siguiente:**

- 3.2.1. Las propuestas deberán presentarse impresas en papel membretado y en medio magnético o USB, con las características y especificaciones técnicas del suministro que oferta, de conformidad con lo requerido en el **Anexo Técnico** de las presentes bases;
- 3.2.2. La propuesta impresa deberá contener nombre y firma, en todas y cada una de las hojas que la conformen, de la persona representante legal de la **Licitante**;
- 3.2.3. La propuesta impresa deberá presentarse con numeración consecutiva en cada una de las hojas, señalando el número que le corresponde con respecto al total de las mismas (1/100). Si por alguna causa la propuesta técnica no se presenta con numeración consecutiva, esto no será motivo de descalificación;
- 3.2.4. Currículum Empresarial, firmado por la persona autorizada para ello, en el que indique la capacidad técnica de la **Licitante**; para lo cual deberá demostrar su experiencia con relación a suministros similares al objeto de la presente Licitación, mediante la relación de cuando menos cinco de sus principales clientes, indicando nombre, fecha y montos de los contratos realizados con dichos clientes y que se hayan cumplido satisfactoriamente;
- 3.2.5. Carta en papel membretado debidamente firmada por la persona representante de la **Licitante**, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta en territorio nacional, con las instalaciones y la infraestructura necesarias, para dar respuesta al compromiso que se establezca con el **IEE** conforme al **ANEXO 12**, de las presentes bases;
- 3.2.6. Declaración anual de impuestos. Las **Licitantes** deberán presentar junto con su propuesta técnica, copia simple legible de la Declaración Anual 2024, en la que se advierta que tienen ingresos, con su respectivo acuse de Recibido del **SAT** con sello o liga digital correspondiente, y la última Declaración Provisional 2025 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta;
- 3.2.7. Carta en papel membretado debidamente firmada por la persona representante de la **Licitante**, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el nombre, denominación o razón social y/o la clave en el Registro Federal de Contribuyentes de la **Licitante** no han sido publicados en términos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, o que, de haber sido publicados, se acreditó la improcedencia de los referidos. **ANEXO 13**.

**Nota:** En la propuesta técnica por ningún motivo deberán incorporarse precios.

Las firmas y rúbricas que se asienten en los anexos referidos en el presente apartado deberán presentarse con nombre y firma autógrafa de quien posea facultades para contratar y obligar a la **Licitante**.

### 3.3. PROPUESTA ECONÓMICA

El tercer sobre deberá contener la documentación siguiente:

- 3.3.1. Las propuestas deberán presentarse impresas en papel membretado y en medio magnético o USB; además, deberán exhibirse en el formato señalado como **ANEXO 14**, de las presentes bases; debidamente requisitadas, sin tachaduras ni enmendaduras;
- 3.3.2. La propuesta impresa deberá contener nombre y firma, en todas y cada una de las hojas que la conformen, de la persona representante legal de la **Licitante**;
- 3.3.3. La propuesta impresa deberá presentarse con numeración consecutiva en cada una de las hojas, señalando el número que le corresponde con respecto al total de las mismas (1/100). Si por alguna causa la propuesta económica no se presenta con numeración consecutiva, esto no será motivo de descalificación;
- 3.3.4. Los precios deberán presentarse en moneda nacional;
- 3.3.5. La propuesta económica no deberá presentar tachaduras, raspaduras, enmendaduras o correcciones a la misma;
- 3.3.6. Los precios deberán protegerse con cinta adhesiva;
- 3.3.7. En ningún caso se aceptarán modificaciones en el medio magnético o USB proporcionados, ya que cualquier alteración, será motivo de descalificación en la presente Licitación, y
- 3.3.8. **Garantía de seriedad.** La **Licitante** garantizará la seriedad de su propuesta, a través de la presentación de esta Garantía, la cual podrá exhibir mediante cheque certificado, cheque cruzado (los cuales deberán contener la leyenda "No Negociable"), y/o fianza a favor del Instituto Electoral del Estado, por un importe no menor al **10%** del importe total establecido en su propuesta económica, sin impuestos incluidos.

3.3.8.1. La garantía se exige para cubrir a la **Convocante**, contra el riesgo de incumplimiento por parte de las **Licitantes**, en los siguientes casos:

- a) Si la persona **Licitante** no sostenga su oferta o la retire de la Licitación después del acto de apertura de propuestas económicas, y
- b) Si la persona **Licitante** al que se le adjudique el contrato derivado de esta Licitación, no lo firmare por causas imputables a la misma, de conformidad a los plazos establecidos en las presentes bases y la **Normatividad**.

En cualquiera de los casos referidos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del **IEE**, como indemnización por los daños ocasionados.

3.3.8.2. En caso de que las **Licitantes**, para garantizar la seriedad de sus ofertas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y contendrá en su redacción, los siguientes puntos:

- a) Que, la fianza se otorga para garantizar la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional, identificada con clave **LPN-IEE-001/2025**, del **IEE**, y
- b) Que, la fianza continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que en su caso se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.

3.3.8.3. El documento que se exhiba como garantía será devuelto a las **Licitantes** el día en que se comunique el fallo de la presente Licitación, y hasta en un periodo máximo de un mes posterior a la comunicación del mismo; previo escrito dirigido al Presidente del Comité de Adquisiciones del **IEE**. Después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo del Comité de Adquisiciones del **IEE**, excepto la que corresponda a la de la **Licitante** ganadora, misma que le será devuelta cuando ésta constituya la Garantía de Cumplimiento del contrato que formalice la adjudicación objeto del presente.

3.3.9. Los documentos referidos en los numerales que anteceden deberán presentarse dentro de un protector de hoja o sobre, (no enmicados); no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas. No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta a la **Licitante**. El presentarlas de esa manera será causa de descalificación.

**3.3.10.** La **Convocante** conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de notificación del fallo.

**Nota:** Cada hoja de la propuesta económica, deberá contener nombre y firma autógrafa de quien posea facultades para contratar y obligar a la **Licitante**.

## 4. ETAPAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

### 4.1 PRIMERA ETAPA

#### 4.1.1 ACTO DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA TÉCNICA

**4.1.1.1.** En el lugar, fecha y hora establecidos en el numeral **2.1.10.**, se cerrarán las puertas del recinto donde se efectuará el acto de apertura de la documentación legal y las propuestas técnicas, no permitiéndose así el ingreso de documentación o **Licitante** alguna de manera posterior; debiéndose asentar en el acta circunstanciada que se levante, quiénes son las personas que se encuentran presentes en este acto. Para este evento, solo podrá estar presente la **Licitante** o su representante legal, el cual deberá estar debidamente acreditado.

**4.1.1.2.** Se hará la presentación de las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del **IEE**.

**4.1.1.3.** Posteriormente, se efectuará la declaración oficial de apertura de la Licitación Pública.

**4.1.1.4.** El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) Por lo menos una **Licitante**, si asistiere alguna, y las personas integrantes del Comité de Adquisiciones del **IEE** que se encuentren presentes, rubricarán los sobres cerrados de la documentación legal, de las propuestas técnicas y de las propuestas económicas que hayan sido presentadas. En el caso de que alguna **Licitante** se niegue a rubricar los sobres, o no se presente ninguna de ellas, no se invalidará el acto;
- b) Se procederá a la apertura del sobre que contenga la documentación legal, posteriormente, la propuesta técnica, y se desecharán las que hubieren omitido algunos de los requisitos esenciales exigidos, declarándose descalificadas las **Licitantes**, cuyas propuestas hayan sido desechadas, devolviendo en ese momento su documentación, excepto las copias simples, que quedarán bajo resguardo, en los archivos del Comité de Adquisiciones del **IEE**;
- c) El Comité de Adquisiciones del **IEE** procederá a realizar el análisis de la documentación legal y propuestas técnicas aceptadas, debiendo dar a conocer el resultado a las **Licitantes** en la segunda etapa;
- d) Se levantará el acta circunstanciada respectiva de la etapa en comento, en la que se harán constar las propuestas técnicas y la documentación legal, aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron. La omisión de firmas por parte de algún asistente, no invalidará el contenido y efecto del acta;
- e) En caso de que alguna **Licitante** quede descalificada por no cumplir con los requisitos legales y/o técnicos requeridos en las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los sobres con sus propuestas, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento, y
- f) El tercer sobre, perfectamente cerrado y sellado que contenga la propuesta económica, previamente rubricado, quedará en custodia del Comisario del Comité de Adquisiciones del **IEE**, hasta el día de la comunicación del resultado legal y técnico, y apertura de propuestas económicas, señalado en el numeral **2.1.11.** de las presentes bases.

### 4.2. SEGUNDA ETAPA

#### 4.2.1. RESULTADO LEGAL Y TÉCNICO, Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

**4.2.1.1.** En el lugar, fecha y hora establecidos en el numeral **2.1.11.**, se cerrarán las puertas del recinto donde dará a conocer el resultado del análisis efectuado a la documentación legal y propuestas técnicas presentadas, no permitiéndose el ingreso de documentación o **Licitante** alguna de manera posterior; debiéndose asentar en el acta circunstanciada que se levante, quiénes son las personas que se encuentran presentes en este acto. Para este evento, solo podrá estar presente la **Licitante** o su representante legal, el cual deberá estar debidamente acreditado;

- 4.2.1.2. Se dará a conocer el resultado del análisis efectuado a la documentación legal y propuestas técnicas presentadas;
- 4.2.1.3. En el mismo acto, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de las **Licitantes** cuya documentación legal y técnicas hayan sido aceptadas;
- 4.2.1.4. Por lo menos una **Licitante**, si asistiera alguna, así como el Comisario del Comité de Adquisiciones del **IEE**, rubricará las propuestas económicas presentadas. Si alguna de las **Licitantes** se niega a realizarlo, no se invalidará el acto;
- 4.2.1.5. La **Convocante** ejecutará, por conducto de la Dirección Administrativa del **IEE**, un análisis comparativo de las propuestas económicas que hayan sido presentadas, con la finalidad de determinar un costo-beneficio;
- 4.2.1.6. Posteriormente, y a criterio de la **Convocante**, se dará lectura en voz alta de las propuestas económicas que cubran los requisitos exigidos en las presentes bases, salvo cuando rebasen el monto máximo autorizado, en cuyo caso, deberá indicarse que no se aceptan por tal motivo;
- 4.2.1.7. Acto seguido, se levantará el acta circunstanciada respectiva, en la que se hará constar el resultado legal y técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta, y
- 4.2.1.8. Se indicará la fecha y hora en que se dará a conocer el resultado económico y fallo de la Licitación, conforme a lo establecido en las presentes bases y su Convocatoria.

## 4.2.2. RESULTADO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN.

- 4.2.2.1. En el lugar, fecha y hora establecidos en el numeral **2.1.12.**, la **Convocante** comunicará el fallo de la Licitación. A dicho evento podrán asistir libremente las **Licitantes** que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de propuestas. La notificación del fallo en comento deberá efectuarse por escrito a las **Licitantes** participantes de las cuales se haya llevado a cabo el análisis de su propuesta económica. Por cuanto hace a la **Licitante** ganadora, posterior a su notificación, deberá remitir a la Dirección Administrativa del **IEE** la Carta de Aceptación correspondiente, respecto de su conformidad para realizar el suministro que le es adjudicado.

## 5. CRITERIOS

### 5.1. DE EVALUACIÓN

Los criterios que se aplicarán para evaluar las propuestas descritas en el apartado **3** del presente documento, se basarán en lo siguiente:

- a) Se evaluará que las características propuestas, cumplan con todos los requisitos solicitados en estas bases y en el **Anexo Técnico**;
- b) La evaluación de las propuestas, en ningún caso, está sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes;
- c) La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando los bienes ofertados por la **Licitante**, con los solicitados en las bases y en el **Anexo Técnico**;
- d) Las propuestas de las **Licitantes** que no cumplan con los requisitos exigidos en las bases y el **Anexo Técnico** serán desechadas, y
- e) Si para la evaluación de las propuestas, la **Convocante** necesita alguna aclaración, ésta le será solicitada a la **Licitante**, sin contravenir a lo estipulado en las bases de esta Licitación y sin que ello implique negociación de las condiciones.

### 5.2. DE ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el contrato, de entre las **Licitantes**, a aquella cuyas propuestas resulten solventes porque reúnen, conforme a los criterios y requisitos establecidos en las presentes bases y su **Anexo Técnico**, las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas, considerando en particular los aspectos de calidad exigidos por la **Convocante**, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, y las mismas se equiparan en calidad, forma y tiempo de entrega de los bienes; el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo, y en su caso, el tiempo de entrega sea menor.

## 6. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES

La **Convocante** descalificará a las Licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) No presentar el original o copia certificada, y copia simple de los documentos solicitados en el numeral **3.1**, de las presentes bases;
- b) No cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas bases;
- c) No presentar la documentación de aspecto técnico, solicitada en el numeral **3.2**, de las presentes bases;
- d) Si se comprueba que tienen acuerdo con otras personas morales participantes para elevar los precios de la adquisición que se está licitando;
- e) Si no presente la garantía de seriedad descrita en el numeral **3.3.8**, de las presentes bases;
- f) Cuando el valor de la garantía de seriedad sea inferior al **10%** del valor total de su propuesta económica, sin impuestos;
- g) Si se comprueba que han tenido malos antecedentes o se ha conducido en forma poco ética ante otros Organismos Electorales similares al **IEE**;
- h) Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;
- i) Si no existe concordancia entre la propuesta técnica y económica de la adquisición licitada;
- j) Cuando se compruebe que, algún participante se encuentre dentro de los supuestos que marca el numeral descrito en el punto **3.1.7**, de las presentes bases, y
- k) Si su propuesta técnica no indica tiempo de entrega o si ésta rebasa los plazos requeridos.

**Nota:** La **Convocante** se reserva el derecho de investigar la constitución de las **Licitantes** y de su capital.

## 7. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN CANCELADA

La **Convocante** podrá cancelar una Licitación siempre y cuando no se haya realizado la adjudicación de la misma por caso fortuito o fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, y que, de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al **IEE**.

De actualizarse el supuesto descrito se procederá de conformidad a lo señalado en el artículo 55 de la **Normatividad**.

## 8. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

La **Convocante** declarará desierta la Licitación, en los siguientes casos:

- a) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos previstos en las presentes bases y su **Anexo Técnico**;
- b) Si sus precios no fueren aceptables con base al presupuesto autorizado;
- c) Se inscriban menos de tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, y
- d) Si después de realizarse la evaluación no fuera posible adjudicar el contrato a ninguna de las **Licitantes**, por así convenir a los intereses del **IEE**.

## 9. PROCEDIMIENTO DE FORMALIZACIÓN

### 9.1 CONTRATO

- 9.1.1. El contrato que deba formalizarse como resultado de la adjudicación de esta Licitación deberá apegarse a la **Normatividad**, y suscribirse atendiendo a los plazos establecidos en el artículo 63 de la referida.
- 9.1.2. El **Proveedor** que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos de la **Normatividad**; además, se hará efectiva la garantía de seriedad otorgada, a favor del **IEE**, señalada en el numeral **3.3.8**, de las presentes.

- 9.1.3. Los precios que hayan sido asentados en la propuesta económica del **Proveedor**, permanecerán fijos durante el tiempo que comprenda la vigencia del contrato que formalice la adjudicación.
- 9.1.4. **Forma de pago.** La **Contratante** convendrá con el **Proveedor** las condiciones para realizar el pago por la totalidad de la adquisición, atendiendo a las especificaciones que sean acordadas en el instrumento jurídico que resulte de la formalización de la presente contratación.
- 9.1.5. **Facturación.** Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica, previo cumplimiento de la obligación contraída a entera satisfacción de la **Contratante**, y exhibición del CFDI (Comprobante Fiscal Digital), debidamente requisitado a nombre del Instituto Electoral del Estado, con domicilio fiscal en Calle Aquiles Serdán número 416-A, San Felipe Hueyotlipán, Puebla, Puebla; C.P. 72030; con Registro Federal de Contribuyentes IEE-000922-MS1. No se aceptará el CFDI (Comprobante Fiscal Digital) si no contiene la descripción completa de la adquisición solicitada. En caso de no presentar el documento en mención, no se liberará pago alguno por dicho concepto.
- 9.1.6. **Impuestos y derechos.** Todos los impuestos y derechos que procedan serán cubiertos por la **Licitante**, trasladando al **IEE**, únicamente, el Impuesto al Valor Agregado.
- 9.1.7. Con motivo de la celebración del instrumento jurídico descrito en el presente apartado, el **Proveedor** deberá exhibir las siguientes **Garantías**:
- 9.1.7.1. **Garantía de Anticipo:** En caso de que el **Proveedor** requiera de anticipo alguno, previo al suministro de los bienes por adquirir, éste deberá ser acordado entre las partes, cuyo importe no podrá ser mayor del **30%** del monto total que sea contratado; mismo que deberá garantizarse mediante Cheque certificado, Cheque cruzado (los cuales deberán contener la leyenda "No negociable") y/o fianza a favor del Instituto Electoral del Estado; por la misma cantidad que corresponda a la que le sea anticipada.
- 9.1.7.2. **Garantía de Cumplimiento:** El **Proveedor**, garantizará el cumplimiento del contrato mediante Cheque certificado, Cheque cruzado (los cuales deberán contener la leyenda "No negociable") y/o fianza a favor del Instituto Electoral del Estado, por un importe equivalente al **10%** del monto total del contrato. Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del suministro de los bienes, misma que se entregará dentro de los 03 días naturales siguientes a la firma del contrato citado; Tratándose de fianza, deberá ser expedida por una afianzadora autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y deberá señalar lo siguiente:
- Que, la fianza se otorgue para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato derivado de la presente Licitación, y
  - Que, la fianza continuará vigente, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al **Proveedor** para el cumplimiento de las obligaciones que afianza.
- 9.1.8. **Modificación del contrato.** La **Contratante**, podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:
- El Comité de Adquisiciones del **IEE** podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de los bienes por adquirir, mediante modificaciones a su contrato vigente, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el **20%** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio del bien, sea igual al pactado originalmente, y
  - Por restricciones presupuestales.
- 9.1.9 **Rescisión del Contrato.**
- 9.1.9.1. La **Contratante** podrá rescindir el contrato sin necesidad de resolución judicial cuando el **Proveedor** no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:
- No cumplir con el suministro en tiempo y forma convenidos;
  - Por el incumplimiento de las obligaciones convenidas en el contrato celebrado;
  - Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen;
  - Por caso fortuito o fuerza mayor;
  - Por ajustes presupuestales, y
  - Por la entrega de los bienes con características diferentes a lo establecido en el contrato.

# Instituto Electoral del Estado

**9.1.9.2.** El procedimiento para rescindir el contrato, se llevará a cabo conforme al artículo 76 BIS de la **Normatividad**, de la siguiente manera:

- a) Se comunicará por escrito al **Proveedor** el incumplimiento en que haya incurrido, para que, en un término de 03 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se realice la notificación, exponga lo que a su derecho e interés convenga, señale domicilio para recibir notificaciones y ofrezca, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- b) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, haya o no comparecido el **Proveedor**, el Comité de Adquisiciones del **IEE**, dentro del término de 15 días hábiles, emitirá una resolución debidamente fundada y motivada, por la que determine lo procedente, considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer;
- c) La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser comunicada en forma personal al **Proveedor**, en el domicilio que haya señalado o, a falta de éste, el que hubiera señalado en el contrato, dentro de los 05 días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere emitido la resolución.

**9.1.9.3.** En el caso de rescindir el contrato al **Proveedor**, el Comité de Adquisiciones del **IEE** optará por reasignar la adjudicación a la **Licitante** que hubiere presentado la siguiente propuesta técnica y económica que más convenga al **IEE**, de conformidad con el artículo 32 fracción V de la **Normatividad**.

## 10. SANCIONES

En caso de incumplimiento del contrato por parte de la **Licitante** o **Proveedor**, el Comité de Adquisiciones del **IEE** podrá aplicar las siguientes sanciones:

**10.1.** Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

- a) En caso de actualizarse los supuestos contemplados en el numeral **3.3.8.1.** de las presentes bases, y
- b) Cuando el **Proveedor** no remita la Carta de Aceptación correspondiente, respecto de su conformidad para realizar el suministro que le es adjudicado, de acuerdo a lo señalado en el numeral **4.2.2.1.** del presente documento.

**10.2.** Se harán efectivas las garantías respectivas al cumplimiento del Contrato, en los siguientes casos:

- a) Por el no cumplimiento del suministro, en los plazos y términos establecidos en el presente procedimiento;
- b) Cuando no sean entregados los bienes, por causas imputables al **Proveedor**;
- c) Cuando los bienes entregados tengan características diferentes o inferiores conforme a lo establecido en el Contrato, y
- d) Se establece una pena o sanción convencional para casos de demora en la entrega de los bienes, por incumplimiento en los plazos establecidos. Esta sanción no podrá exceder del monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente.

Aunado a las sanciones señaladas en los puntos anteriores, las **Licitantes** y **Proveedores** que incurran en incumplimiento, deberán cubrir los daños y perjuicios que pudieran causar al **IEE**, además de las acciones legales que procedan.

En el procedimiento para la aplicación de las sanciones a que se refiere el presente apartado, atenderá a las reglas descritas en el artículo **85** de la Normatividad.

## 11. INCONFORMIDADES

Para el caso de que alguna de las **Licitantes**, decida inconformarse contra cualquier acto dentro del procedimiento de adjudicación o contratación que contravenga lo establecido en las presentes bases; la autoridad competente ante quien deberán presentar dichas inconformidades, será la Contraloría Interna del **IEE**, dentro de los 3 días hábiles siguientes a

aquel en que ocurra el acto, o la persona inconforme tenga conocimiento de este; asimismo, deberá sujetarse a lo dispuesto por el artículo 89 de la **Normatividad**, mismo que dispone:

**“ARTÍCULO 89.-** Las personas interesadas podrán inconformarse ante la Contraloría, por cualquier acto dentro del procedimiento de adjudicación o contratación que contravenga las disposiciones que rigen las materias objeto de esta Normatividad, siendo aplicables a este trámite, las siguientes disposiciones:

- I.** La inconformidad será presentada por escrito, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de éste;
- II.** Transcurrido el plazo establecido en este artículo, precluye, para los interesados el derecho a inconformarse, sin perjuicio de que la Contraloría, pueda actuar en cualquier tiempo en términos de esta Normatividad, ya sea de oficio o en virtud de que las personas interesadas manifiesten previamente las irregularidades que, a su juicio, se hayan cometido en el procedimiento de adjudicación o contratación, a fin de que las mismas se corrijan;
- III.** La falta de acreditación de la personalidad del promovente, será causa de desechamiento;
- IV.** En la inconformidad que se presente de acuerdo a este capítulo, el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten, relativos a que el acto o actos que aduce son irregulares y los agravios que éstos le causen, así como acompañar copia de la resolución impugnada y de la documentación que sustente su petición;
- V.** La falta de la protesta indicada en la fracción anterior, será causa de desechamiento de la inconformidad;
- VI.** La manifestación de hechos falsos por parte del inconforme se sancionará conforme a las disposiciones de esta Normatividad y a las demás que resulten aplicables;
- VII.** La autoridad ante quien se interpone la inconformidad, acordará dentro de los tres días hábiles siguientes lo que proceda sobre la admisión de ésta y de las pruebas que el inconforme hubiese ofrecido, las cuales deberán ser pertinentes e idóneas para dilucidar las cuestiones controvertidas;
- VIII.** En la inconformidad serán admisibles toda clase de pruebas, con excepción de la prueba testimonial y confesional mediante pliego de posiciones a cargo de las autoridades, así como aquellas que sean contrarias al derecho o a la moral, siendo obligatorio que todas las pruebas que ofrezca el inconforme, estén relacionadas con cada uno de los hechos manifestados, pues sin el cumplimiento de este requisito, se desechará de plano la inconformidad;
- IX.** Las pruebas documentales deberán acompañarse a la inconformidad, salvo que obren en el expediente en el que se haya dictado la resolución controvertida, y si no se cumple con este requisito se tendrán por no ofrecidas;
- X.** La prueba pericial se ofrecerá al interponer la inconformidad, y se desahogará con la presentación del dictamen a cargo del perito designado por el inconforme, dentro del plazo que para el efecto se señale, pues de lo contrario se declarará desierta;
- XI.** Una vez admitida la inconformidad, la autoridad deberá hacerlo del conocimiento de terceros que pudieran resultar perjudicados, para que, dentro del término de seis días naturales siguientes a la recepción del requerimiento respectivo, manifiesten lo que a su interés convenga. Transcurrido dicho plazo sin que el tercero perjudicado haga manifestación alguna, se tendrá por precluido su derecho;
- XII.** Una vez que se cuente con lo solicitado en la fracción anterior, y si procede, se ordenará el desahogo de las pruebas ofrecidas, el que se llevará a cabo en un término improrrogable y no superior a quince días hábiles contados a partir del día en que se haya interpuesto la inconformidad;
- XIII.** Vencido el plazo para el desahogo de las pruebas, la Contraloría dictará la resolución correspondiente en un término que no exceda de veinte días hábiles y procederá a notificarla a los interesados dentro de los tres días hábiles siguientes;
- XIV.** Las resoluciones que recaigan a las inconformidades, tendrán por consecuencia la nulidad del acto o actos irregulares, cuando proceda, y establecerá las directrices necesarias para que el mismo se reponga conforme a esta Normatividad; la nulidad total del procedimiento; la declaración relativa a lo improcedente o infundado de la inconformidad, o la declaración de validez del acto impugnado; y
- XV.** En contra de la resolución de la inconformidad que dicte la autoridad competente, no procede recurso alguno.

## 12. DUDAS

Para cualquier duda o aclaración en relación con las presentes bases, se deberá comunicar a la Dirección Administrativa del IEE, al teléfono 222-3-03-11-00, extensión 1250, en un horario de 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

**ATENTAMENTE**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

## ANEXO TÉCNICO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

#### LPN-IEE-001/2025

- Se deberán entregar 250 tarjetas de regalo
- Tarjetas sin costo o costo preferente
- Aceptación a nivel nacional, en todos los establecimientos y negocios que cuenten con terminal bancaria, así como en sitios de compra en línea
- Tarjetas titulares con chip
- Reposición por extravío o nuevas altas con chip (sin costo o costo preferente)
- Protección de saldo en caso de robo o extravío
- Consulta de saldo en call center, sitio web o App
- Alerta de movimientos en tiempo real mediante App o mensaje SMS
- Vigencia mínima de las tarjetas de 3 años
- Entrega de las tarjetas inmediata
- NIP para utilizarse como firma electrónica para compras a nivel nacional
- Sin cobro por manejo de cuenta
- Posibilidad de personalización de tarjetas sin costo adicional (solo aplica para colocar el nombre del beneficiario)
- Envío de tarjetas sin costo a cualquier parte de la República Mexicana

**Nota:** se comunicará el monto total a dispersar a la compra de las bases.

**ANEXO 1**  
Papel membretado

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-IEE-001/2025**

Por la presente, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que de acuerdo con lo solicitado en las bases de la Licitación Pública Nacional **No. LPN-IEE-001/2025**, manifiesto que las modificaciones sustantivas a los estatutos de mi representada son las últimas existentes a la fecha de presentación de esta carta.

**ATENTAMENTE**

Lugar, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

**(Nombre y firma)  
REPRESENTANTE LEGAL**



**ANEXO 3**  
Papel membretado

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-IEE-001/2025**

Por la presente, declaro bajo protesta de decir verdad, que el poder que exhibo y que me otorga mi representada, a la fecha de presentación de esta carta, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

**ATENTAMENTE**  
Lugar, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

**(Nombre y firma)**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO 4**  
Papel membretado

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-IEE-001/2025**

Por la presente, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que para participar en la Licitación Pública No. **LPN-IEE-001/2025**, en mi calidad de licitante, no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece el artículo 45 de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado; ni que en mi carácter de representante legal/ apoderado legal, así como tampoco los socios, administradores, directores o gerentes de la sociedad, tienen o han tenido relación personal, familiar o de negocios con Partidos Políticos o coaliciones, sus representantes o candidatos.

**ATENTAMENTE**  
Lugar, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

**(Nombre y firma)**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO 5**  
Papel membretado

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-IEE-001/2025**

Por la presente, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Hago constar que en mi calidad de licitante, he leído todos y cada uno de los puntos contenidos en las bases de la Licitación Pública No. **LPN-IEE-001/2025** y su anexo; asimismo, manifiesto que el suscrito y la empresa a la que represento, estamos de acuerdo en todo lo señalado en las mismas.

**ATENTAMENTE**  
Lugar, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

**(Nombre y firma)**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO 6**  
Papel membretado

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-IEE-001/2025**

Por la presente, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que, los socios, administradores, directores o gerentes de (**NOMBRE DE LA PERSONA MORAL**) no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un conflicto de interés como a los que hacen referencia los artículos 3 fracción VI y 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**ATENTAMENTE**  
Lugar, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

(Nombre y firma)  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO 7**  
Papel membretado

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-IEE-001/2025**

Por la presente, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que para participar en la Licitación Pública No. **LPN-IEE-001/2025**, en mi calidad de licitante, y/o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas hacia las personas integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, que induzcan o alteren en las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás personas participantes.

**ATENTAMENTE**  
Lugar, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

**(Nombre y firma)**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO 8**  
Papel membretado

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-IEE-001/2025**

Por este conducto, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad, que mi representada no ha sido sujeto de rescisión de contrato por parte de algún Órgano del Sector Público, o que la misma tampoco ha sido publicada de conformidad con lo referido en el artículo 53 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

**ATENTAMENTE**  
Lugar, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

**(Nombre y firma)**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

## ANEXO 9 Papel membretado

### COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-IEE-001/2025

Por la presente, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada no ha incurrido en faltas graves en el suministro de bienes similares a los que son objeto de la presente Licitación, ni ha tenido malos antecedentes que repercutan en la consecución y/o entrega de los mismos; lo anterior, de conformidad con el artículo 53 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

**ATENTAMENTE**  
Lugar, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

(Nombre y firma)  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO 10**  
Papel membretado

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-IEE-001/2025**

Por la presente, declaro bajo protesta de decir verdad que, me comprometo a garantizar la puntualidad en el cumplimiento del suministro, en los términos establecidos en las presentes bases, su anexo, y el contrato que al efecto se celebre.

**ATENTAMENTE**  
Lugar, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

**(Nombre y firma)**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO 11**  
Papel membretado

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-IEE-001/2025**

Por la presente, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta como mínimo con el 50% de integración nacional en su capital.

**ATENTAMENTE**  
Lugar, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

**(Nombre y firma)**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO 12**  
Papel membretado

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-IEE-001/2025**

Por la presente, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta, en territorio nacional, con las instalaciones y la infraestructura necesarias para dar respuesta al compromiso que se establezca con el Instituto Electoral del Estado.

**ATENTAMENTE**  
Lugar, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

**(Nombre y firma)**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO 13**  
Papel membretado

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-IEE-001/2025**

Por la presente, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que, el nombre, denominación o razón social, y/o la clave en el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada, no han sido publicados en términos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; o que de haber sido publicados, se acreditó la improcedencia de los referidos.

**ATENTAMENTE**  
Lugar, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

**(Nombre y firma)**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO 14**  
Papel membretado

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-IEE-001/2025**

**CÉDULA RESUMEN**

Nombre de la persona moral:

Nombre y cargo del representante legal/ apoderado legal:

Registro Federal de Contribuyentes:

Importe total de la cotización:

\_\_\_\_\_ (en pesos, sin I.V.A.)

Vigencia de la cotización:

Importe de la garantía de sostenimiento de propuesta:  
\_\_\_\_\_ (10% del total de la cotización en pesos sin I.V.A.)

**ATENTAMENTE**

Lugar, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

(Nombre y firma)  
**REPRESENTANTE LEGAL**